

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas y miembros del Directorio de

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 18 de marzo de 2014, emitieron un informe sin salvedades. Sin calificar la opinión incluyen un párrafo de énfasis relacionado con el contenido de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, declarando la intervención de la Compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos y Fiduciaria de los Fideicomisos Mercantiles Sorrento y Girasol II, Resolución basada en la falta de presentación de aclaraciones a las observaciones notificadas por las irregularidades encontradas en los Fideicomisos antes indicados.

Responsabilidad de la Administración del fideicomiso por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos al 31 de diciembre de 2014, y el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en asunto

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, con fecha 17 de Febrero del año 2012, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC-IMV-DJMV-C-G-12-0012, mediante la cual declara la intervención de la Compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, Fiduciaria de los Fideicomisos Mercantiles Sorrento y Girasol II, "con el objeto de supervigilar la marcha económica - financiera y formular la corrección de las irregularidades advertidas y las que se pudieran presentar durante el

proceso de intervención, a fin de evitar perjuicios a accionistas, constituyentes y/o beneficiarios de los negocios fiduciarios y/o terceros".

Dentro de los considerandos de la resolución, está el que la Fiduciaria no ha formulado las aclaraciones que considere pertinentes a las observaciones notificadas que provienen de las irregularidades encontradas por la administración en los Fideicomisos Mercantiles Sorrento y Girasol II

Al 31 de diciembre de 2014 la Fiduciaria aún se encuentra analizando cada una de las observaciones efectuadas por la Superintendencia, con el propósito de dar las respuestas apropiadas y que le permita levantar la intervención.



Alberto Rosado H. - Socio
RNC No. 23345


SC - RNAE No.056

18 de marzo de 2015
Quito, Ecuador